

26.09.14 09:18:0

RESOLUCION EXENTA Nº

SAN ANTONIO,
Vistos:

1.- Memo Nº 429 con fecha 12 de Septiembre del 2014, del Sr. Sub Director Administrativo, para regularizar el pago a CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, por Biopsias core de mama y análisis hematológicos.

2.- Factura Nº 4423 con fecha 26 de Agosto del 2014 y Factura Nº 4445 con fecha 31 de Agosto del 2014, todas de CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A. Rut: 96.969.860-9, con VºBº de Sub Director Administrativo.

3- Que es improcedente efectuar un proceso de contratación a través del sistema de Compras Publicas, con motivo de la contratación antes mencionada, toda vez que, el servicio aludido ya ha sido recibido conforme y se ha recepcionado la respectiva factura.

4-Que, en vista de lo anteriormente expuesto se ha decidido regularizar la compra de manera excluida del sistema de Compras Publicas, para la prestación de estos servicios, mientras se realiza el proceso licitatorio Nº 898-301-LE14.

Teniendo presente lo dispuesto en:

Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y su reglamento del Ministerio de Hacienda, las facultades del D.L. Nº 2.763 de 1979, la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la Res. T R Nº 205 del 26-03-2014 del SSVA y las facultades que me confiere, el D.S. Nº 140/2004 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- AUTORIZESE Y REGULARIZASE, el pago a Proveedor "CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCTORA PILAR GAZMURI S.A." Rut: 96.969.860-9 de la siguiente factura:

- Factura nº 4423 del 26-08-2014, por un monto total de \$1.670.800
- Factura nº 4445 del 31-08-2014, por un monto total de \$ 493.000

2.- PUBLIQUESE, la presente resolución exenta en la página Web del Gobierno transparente, del Hospital Claudio Vicuña.

3.- Impútese, el gasto que genera la presente Resolución, al ítem presupuestario "2212999002 COMPRA DE EXAMENES Y DE PROCEDIMIENTO" del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. CARLOS VEGA AMARO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA

DISTRIBUCION:

- Sub-Dirección Administrativa
- Oficina de Partes HCV (2)
- Ges
- Abastecimiento HCV (2)
- Contabilidad
- Auditoria

Estimado
[Handwritten signature]